

Cuba asegura que probará medicamento para frenar el Alzheimer

Cuba anunció este viernes un próximo ensayo clínico para probar un novedoso medicamento desarrollado por un laboratorio nacional para el tratamiento del Alzheimer, enfermedad que se cuenta entre las principales causas de muerte en la isla.

«En Cuba se iniciará en los próximos meses un ensayo clínico en todas las provincias del país para probar la eficacia y seguridad» de NeuroEpo en pacientes con enfermedad de Alzheimer en estadio leve–moderado, dijo en su sitio web el Ministerio de Salud Pública (Minsap).

El medicamento de aplicación nasal ha tenido «buenos resultados para tratar enfermedades neurodegenerativas», añadió.

Aclaró, no obstante, que «no existe un tratamiento eficaz o un método de prevención comprobado para la enfermedad de Alzheimer» y recomendó llevar un estilo de vida saludable.

«En Cuba, las demencias forman parte de las principales causas de muerte y es la que requiere de mayor atención y cuidado en adultos mayores», dijo el Minsap.

En la isla «existen, en estos momentos, 160.000 personas con demencias», en una población de 11,2 millones de habitantes, indicó.

Está estimado que para el 2030 esta enfermedad «tendrá una prevalencia de 6,4% a 10,8%» entre los mayores de 65 años.

Señaló que en 2015, «se estimaron cerca de 46,8 millones de personas con demencia en el mundo, y se multiplicará a 65 millones para 2030. En América Latina y el Caribe de 3,4 millones se incrementará a 4,1 millones para el 2030», añadió el Minsap.

Cuba enfrenta un rápido envejecimiento de su población, uno de sus principales problemas por el éxodo migratorio que vive, sobre todo de jóvenes, que se van por la severa crisis económica del país, la peor de los últimos 30 años.

Según el Anuario Estadístico de Cuba, donde la esperanza de vida es de 78,89 años, en el 2020 el 21% de la población de unos 11 millones de habitantes sobrepasó los 60 años.

El Minsap estima «importante» que los «cuidadores» de personas mayores enfermas sean capacitados por personal médico, que les enseñe «el mejor modo de cubrir las necesidades del paciente».

El nuevo Código de las Familias, que será sometido a referendo el domingo, establece derechos legales para esos cuidadores, cada vez mas necesarios en la sociedad actual.

AFP